

Junta Directiva

Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

AJDIP/204-2014

SESION	FECHA	RESPONSABLE EJECUCION	INVOLUCRADOS
35-2014	26-06-2014	JUNTA DIRECTIVA	SECRETARIA TECNICA

Considerando

1- Se presenta por parte de la Secretaría Técnica de Junta Directiva oficio STJD-049-2014, por medio del cual atendiendo las observaciones emanadas por la Auditoría Interna, bajo oficio N°. AI-045-04-2014, respecto al cierre del Tomo de Actas de Sesiones de Junta Directiva N°. XL, señala en el mismo orden de presentación, lo siguiente:

i- En el folio 19047 se indicó en el título la aprobación del acta 52-2013, sin embargo, el acuerdo 187-2013 aprueba el acta 25-2013.

Con relación a este punto, efectivamente lo que se produjo fue que los números del título están invertidos, siendo lo correcto el número consignado en el Acuerdo AJDIP/187-2013.

ii- En el folio 19096, según se indica en el acuerdo 216-2013, se nombró como Presidenta Ad-hoc a la Señora Ana Mc Donald, por cuanto el Sr. Julio Saavedra debería retirarse de la sesión, sin embargo no se desprende del acta en qué momento de la sesión se retiró el Sr. Julio Saavedra, ya que de la revisión del acta se desprende que el Sr. Saavedra estuvo presente en las votaciones de los acuerdos del 215 al 220 y a partir del 221 al 225 ya no aparece en las votaciones y se consigna a la Sra. Mc Donald como Presidenta Ad-hoc. El detalle en este caso es que el acta aparece firmada por el Señor Julio Saavedra y nos queda la duda sobre quién debió haber firmado el acta como Presidente, ya que al parecer y según la información consignada en el acta en un momento presidió el Señor Julio Saavedra y en otro momento la Sra. Anita Mc Donald.

Sobre éste particular, se procederá a requerirle a la Sra. Directora Anita McDonald Rodríguez, rubrique el acta a la par donde firmo el Sr. Julio Saavedra Chacón.

iii- En el folio 19102 se indicó en el título la aprobación del acta 29-2013, sin embargo, el acuerdo 228-2013 aprueba el acta 30-2013.

Idem al punto 1, siendo lo correcto el número del Acta reflejado en el Acuerdo AJDIP/228-2013.

iv- Se presenta una alteración en el orden cronológico de las actas, por cuanto el acta 33 se encuentra fechada 14/06/2013, mientras que el acta 34 consigna fecha del 07/06/2013.

En este caso, las fechas correctas de celebración de las Sesiones 33-2013 y 34-2013, corresponde al 14 de junio de 2013, por lo que se hace necesaria la corrección de la fecha establecida para la segunda sesión.

v- En el folio 19216 se indicó en el título la aprobación del acta 36-2013, sin embargo, el acuerdo 294-2003 aprueba el acta 37.

En este punto, el Acuerdo al que se refiere la Auditoría corresponde al AJDIP/294-2013, no como erróneamente lo indica (AJDIP/294-2003), y mediante el mismo se dio por aprobada el Acta de la Sesión 37-2013, por lo que resulta procedente el cambio del título.

2- Que asimismo, solicita la Secretaría Técnica la adopción del Acuerdo correspondiente, a efecto de establecer las correcciones necesarias a lo indicado por la Auditoría Interna.

3- Que habiéndose analizado y escuchado las explicaciones rendidas por el Lic. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe de la

Teléfono (506) 2630-0636

Fax (506) 2630-0681

Junta Directiva

Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

AJDIP/204-2014

Secretaría Técnica de Junta Directiva; la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1- Acoger las correcciones al Tomo de Actas de Sesiones de Junta Directiva N°. XL , presentadas por la Secretaría Técnica de Junta Directiva, mediante oficio STJD-049-2014, las cuales corresponden a:
 - i- En el folio 19047 se indicó en el título la aprobación del acta 52-2013, sin embargo, el acuerdo 187-2013 aprueba el acta 25-2013.
Con relación a este punto, efectivamente lo que se produjo fue que los números del título están invertidos, siendo lo correcto el número consignado en el Acuerdo AJDIP/187-2013.
 - ii- En el folio 19096, según se indica en el acuerdo 216-2013, se nombró como Presidenta Ad-hoc a la Señora Ana Mc Donald, por cuanto el Sr. Julio Saavedra debería retirarse de la sesión, sin embargo no se desprende del acta en qué momento de la sesión se retiró el Sr. Julio Saavedra, ya que de la revisión del acta se desprende que el Sr. Saavedra estuvo presente en las votaciones de los acuerdos del 215 al 220 y a partir del 221 al 225 ya no aparece en las votaciones y se consigna a la Sra. Mc Donald como Presidenta Ad-hoc. El detalle en este caso es que el acta aparece firmada por el Señor Julio Saavedra y nos queda la duda sobre quién debió haber firmado el acta como Presidente, ya que al parecer y según la información consignada en el acta en un momento presidió el Señor Julio Saavedra y en otro momento la Sra. Anita Mc Donald.
Sobre éste particular, se procederá a requerirle a la Sra. Directora Anita McDonald Rodríguez, rubrique el acta a la par donde firmo el Sr. Julio Saavedra Chacón.
 - iii- En el folio 19102 se indicó en el título la aprobación del acta 29-2013, sin embargo, el acuerdo 228-2013 aprueba el acta 30-2013.
Idem al punto 1, siendo lo correcto el número del Acta reflejado en el Acuerdo AJDIP/228-2013.
 - iv- Se presenta una alteración en el orden cronológico de las actas, por cuanto el acta 33 se encuentra fechada 14/06/2013, mientras que el acta 34 consigna fecha del 07/06/2013.
En este caso, las fechas correctas de celebración de las Sesiones 33-2013 y 34-2013, corresponde al 14 de junio de 2013, por lo que se hace necesaria la corrección de la fecha establecida para la segunda sesión.
 - v- En el folio 19216 se indicó en el título la aprobación del acta 36-2013, sin embargo, el acuerdo 294-2003 aprueba el acta 37.
En este punto, el Acuerdo al que se refiere la Auditoría corresponde al AJDIP/294-2013, no como erróneamente lo indica (AJDIP/294-2003), y mediante el mismo se dio por aprobada el Acta de la Sesión 37-2013, por lo que resulta procedente el cambio del título.
- 2- Para todos los efectos, se tienen por integradas literalmente las correcciones señaladas en el por tanto anterior al Tomo de Actas de Sesiones de Junta Directiva N°. XL
- 3- Acuerdo Firme

Junta Directiva

Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

AJDIP/204-2014

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal